

1111
454

404 100 A
C. 11.55.11.11.11
11.55.11.11.11

11.55.11.11.11

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000310601

Bogotá D.C, 2025-09-29

Señora:

DAYANA CAROLINA DUNO SAAVEDRA

Calle 10 Sur No. 11 - 18

Mosquera - Cundinamarca

ASUNTO: Constancia de Radicación SIM No. 1764754180 (Para consultas)

Respetada señora:

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 18 de septiembre de 2025, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicita constancia de la consulta realizada al SIM No. **1764754180**.

De acuerdo con su solicitud enviamos la información que reposa en nuestro Sistema de Información Misional "SIM", en dos (2) folios mediante los cuales se registró el reporte realizado por usted.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiainf

 @ICBF Colombia

 @icbfcolombiainf

 ICBF Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Kevin Cantor / Revisó: Carlos Contreras / Anexo: 2 folios



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN
CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado: 1764754180	Fecha de Creación: 9/18/2025 12:08:00 PM	Nro. de Petición Origen: 0	
Ciudadano: Dayana Carolina Duno Saavedra	Ubicación: Sin Dato - CZ FACATATIVA	Dirección: CL 10_SUR 11 18 MOSQUERA	Teléfono:
Correo electrónico: johdayner.liceth@colegiomonteroosales.edu.co			
Responsable del Registro: Kevin Urban Cantor Velasquez	Canal: Presencial Verbal	No. Observaciones: 0	Celular:
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: calle 10 sur #11-18, Mosqueta-cundinamarca	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN

Se acerca a la Dirección de Servicios y Atención de la Sede Nacional del ICBF la señora Dayana Carolina Duno Saavedra identificada con P.P.T. No. 873304, aporta número de contacto: 3042907900, fecha de nacimiento 06 de febrero de 1993, correo electrónico johdayner.liceth@colegiomonteroosales.edu.co y dirección de residencia calle 10 sur #11-18, Mosqueta-cundinamarca, en calidad de progenitora de [REDACTED] quien desea obtener el permiso de salida del país para mi hijo. El viajara solo así que el representante legal será el coordinador de la escuela de futbol redec internacional Juan Carlos Vasquez Cristiano C.C No. 1015411433, sin embargo el padre [REDACTED] desde los 4 años del menor no ha respondido ni tampoco está presente, así que no han podido contactarlo para comentarle el proceso, mi hijo está reconocida por ambos padres, El motivo del viaje es convocatoria a campeonato de futbol. Mi hijo tiene nacionalidad venezolana, siempre ha vivido en Venezuela y aproximadamente llevan viviendo 10 años en Bogotá y esta será la primera vez que salgamos del país, viajara a florida-Estados unidos y el permiso será por 13 días, desde octubre 05 hasta octubre 15 de 2025.



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

INFORMACION Y ORIENTACIÓN

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

CONTENIDO DE LA PETICIÓN	
Respuesta Inicial al Ciudadano:	Se envía constancia de radicación 1764754180, vía correo electrónico, no se realiza lectura de la petición y se informa que la petición no tendrá trámite y será direccionada al área encargada. Se refiere que no tenemos competencia territorial y se orienta sobre dirección de comisaria de familia en Mosquera Calle 17 A # 14 - 45, Barrio Praderas, numero de contacto 314 3486376 y correo electrónico, comisariaprimer@mosquera-cundinamarca.gov.co, pertinentemente acercarse a la comisara para continuar con el proceso. Canales de atención: Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana. PBX: +57 601 4377630 Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:	NO
FUENTE DE LA PETICIÓN	
Fuente:	No Aplica
RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO	



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Se envía constancia de radicación 1764754180, vía correo electrónico, no se realiza lectura de la petición y se informa que la petición no tendrá trámite y será direccionada al área encargada.

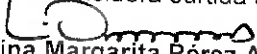
Se refiere que no tenemos competencia territorial y se orienta sobre dirección de comisaría de familia en Mosquera Calle 17 A # 14 - 45, Barrio Praderas, número de contacto 314 3486376 y correo electrónico, comisariaprimer@mosquera-cundinamarca.gov.co, pertinentemente acercarse a la comisaría para continuar con el proceso.

Canales de atención: Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

PBX: +57 601 4377630

Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 16 días de octubre del 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General